

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16186 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 665/2016 Sección 2.

NIG: 4314847120168009081.

Fecha del Auto: 28-2-17.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS BALSELLS, S.A., con domicilio en Av. Sant Jordi, 33, entresuelo, de Reus (Tarragona), CIF n.º A43359306, representada por el procurador don Custodio Aguilera Aguilera.

Administrador concursal: PES & PARTNERS ABOGADOS, S.L.P., con domicilio en Gran Vía Cortes Catalanas, n.º 535, entresuelo 6.º, 08011, de Barcelona y email "info@pesandpartners.com".

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Tarragona, 3 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170016367-1